



FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE
(Versión Publicable)

Fecha de actualización de la información		
Servidor(a) Público(a)		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Romero	Galván	Emmanuel
Puesto que Desempeña		
Cargo	Puesto	Unidad / Área/ Coordinación de adscripción
Coordinador de Redes y Telecomunicaciones	Profesor Asociado A IAA	Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación
Correo electrónico Institucional		Número telefónico institucional con extensión
emmanuel.romero@cide.edu		5557279800 ext. 1036

Último grado de Estudios			
Nivel Máximo de Estudios concluido y comprobable (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, Licenciatura, Maestría, Especialización, Doctorado y Posdoctorado)	Institución	Período	Documentos (cédula/título)
Licenciatura en Ingeniería Computacional	Acuerdo Número 02/04/17	01/06/22 a 01/12/22	Título Profesional Electrónico

Experiencia Laboral						
Período			Institución o Empresa	Cargo o puesto	Principales funciones	
01/07/2019	AL	Actual	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Coordinador de Redes y Telecomunicaciones	Verificación continua de los servicios de Seguridad y Telecomunicaciones	
					Implementación y seguimiento a proyectos	
					Manejo y administración de la Seguridad Perimetral	
26/11/2008	AL	15/06/2019	Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	Asistente Técnico Administrativo	Mantenimiento y administración de servidores y aplicaciones varias	
					Manejo de Seguridad Perimetral	
					Administración de la Red Local	
02/01/2007	AL	24/11/2008	Recursos Lógicos SVN, S.A. de C.V.	Soporte técnico en campo y sitio	Administración de Servidores y Usuarios	
					Administración de Correo Electrónico	
					Administración de Redes	

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO	<i>Emmanuel Romero Galván</i>
--	-------------------------------

Nota: Los datos proporcionados son publicables y serán utilizados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.